



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. 030 DE 2025

CONTRATANTE:	Casa Municipal de la Cultura – Caldas Antioquia
NIT:	800.185.741-5
CONTRATISTA:	Wilfer Humberto Vanegas Arias
NIT O C.C:	70.554.216
OBJETO:	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como monitor de Violín de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia."
VALOR:	Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
ADICIONES:	No Aplica
VALOR MAS ADICIONES:	Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
PLAZO INICIAL:	Ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	05 de febrero de 2025
AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Ocho (08) meses
VALOR EJECUTADO:	Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
OTRAS MODIFICACIONES:	Reasignación de supervisión
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Luz Adriana Taborda Ospina

Entre los suscritos, **LUIS FELIPE ARENAS OBANDO** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía 71.399.587, en su calidad de Director de la Casa Municipal de la Cultura del Municipio de Caldas Antioquia, según Decreto de nombramiento No 013 de 2024 y Acta de Posesión del 02 de enero de 2024, debidamente autorizado y delegado para contratar según Decreto 186 del 13 de octubre de 2021, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de otra parte **WILFER HUMBERTO VANEGAS ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía 70.554.216, quien actúa a nombre propio y quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan y reglamentan la materia, previas las siguientes:





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONSIDERACIONES:

Que de conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todas las actividades realizadas por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

Que, con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución.

Que dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Que el Contrato No 030 de 2025, tuvo las siguientes modificaciones:

- Reasignación de supervisión

Que a la fecha de la presente acta este contrato no fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno.

Que el estado financiero del contrato, es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$ 20.000.000	1	2025-90	28/02/2025	\$2.249.991
		2	2025-158	31/03/2025	\$2.500.000
Valor Adiciones (2)	\$ 0	3	2025-225	30/04/2025	\$2.500.000
		4	2025-292	30/05/2025	\$2.500.000
Valor Total (1) + (2)	\$ 20.000.000	5	2025-363	27/06/2025	\$2.500.000
Valor. Pagado a la fecha (3)	\$ 20.000.000	6	2025-437	04/08/2025	\$2.500.000
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	0	7	2025-508	01/09/2025	\$2.500.000
		8	2025-581	07/10/2025	\$2.500.000
Valor. Total ejecutado (3) + (4)	\$ 20.000.000	9	2025-732	05/11/2025	\$250.009
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	\$ 0				
		Valor. Pagado a la fecha (3)			\$20.000.000

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT. 800.185.741

Teléfono. 604 401 7301 - 604 378 8500 ext. 2

Email: direccion@culturacaldascaldas.gov.co
comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co
<https://culturacaldas.gov.co/>





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Que a la fecha no existe saldo por ejecutar.

Que, de acuerdo al informe respecto de la ejecución por parte del contratista, y que fue validado y aprobado por la supervisión, a la fecha no se reporta ningún incumplimiento que dé lugar a multas, sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimiento.

Que en mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 030 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO. Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los servicios objeto de Contrato No. 030 de 2025, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes declaran no tener reclamaciones pendientes derivadas del contrato a la fecha de suscripción de esta acta.

TERCERO. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), el dieciocho (18) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS FELIPE ARENAS OBANDO
Contratante

WILFER HUMBERTO VANEGAS ARIAS
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Luz Adriana Taborda Ospina Supervisora Casa Municipal de la Cultura	Luis Felipe Arenas Obando Director Casa Municipal de la Cultura	Luis Felipe Arenas Obando Director Casa Municipal de la Cultura

